



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL
CAÑAR - ECUADOR

Gobierno Municipal Autónomo de La Troncal
RECIBIDO
21 JUN 2016 10:41
[Firma]
ASESORIA

La Troncal, junio 20 de 2016

Doctor
Domingo Barragán Barragán
PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL LA TRONCAL
Ciudad

De mi consideración:

En mi calidad de Concejala Principal del cantón y Presidenta de la Comisión de Legalización de Tierras de este GAD Municipal, y bajo las atribuciones y facultades legales, atribuidas en los artículos 57 literal m) y 58 literal d) del COOTAD, me permito solicitar a usted se sirva proveerme un informe debidamente detallado en el conste la nómina de todos y cada una de las personas que según sus archivos se encuentren pendientes en la realización de trámites para la legalización de sus terrenos.

Información, lo que me permitirá cumplir con la función para la que fuimos elegidos por votación popular, es decir legislar, fiscalizar y trabajar a favor de nuestro cantón.

Por la debida atención que se sirva conferir al presente, expreso mis agradecimientos.

Sra. Mónica Castro Z.
CONCEJALA DEL CANTON
PRESIDENTA DE LA COMISION DE LEGALIZACION DE TIERRAS



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL
CAÑAR - ECUADOR

GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DEL CANTON LA TRONCAL	
DOCUMENTACION Y ARCHIVOS CENTRAL	
Recepción de Documentos	
Hora:	Número:
10:40	21 JUN 2016
Recibi - Conforme	

La Troncal, junio 20 de 2016

Señor
Segundo Amadeo Pacheco Rivera
ALCALDE DEL CANTON LA TRONCAL
Ciudad

De mi consideración:

La suscrita en mi calidad de Concejala Principal del cantón La Troncal, y bajo las atribuciones y facultades legales, atribuidas en los artículos 57 literal m) y 58 literal d) del COOTAD, me permito interponer la presente misiva a fin de solicitar comedidamente se digne disponer lo pertinente, a fin de que se me confiera un informe detallado y pormenorizado que contenga el desglose de los valores que han sido cancelados por concepto de viáticos y subsistencias otorgados a favor de los servidores municipales, detalle que lo requiero documentadamente y desde el ejercicio fiscal 2015 hasta la presente fecha.

Adicionalmente requiero se sirva proveerme un informe en torno a las gestiones y logros alcanzados a favor de esta entidad municipal, como resultado de las comisiones cumplidas.

Por la debida atención que se sirva conferir al presente, expreso mis agradecimientos.

Sra. Mónica Castro Z.
CONCEJALA DEL CANTON



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL
CAÑAR - ECUADOR

GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DEL CANTON LA TRONCAL	
DOCUMENTACION Y ARCHIVOS CENTRAL	
Recepcion de Documentos	
Hora:	Numero:
10:40	21 JUN 2016
Recepcionado por: <i>laura</i>	

La Troncal, junio 20 de 2016

Señor
Segundo Amadeo Pacheco Rivera
ALCALDE DEL CANTON LA TRONCAL
Ciudad

De mi consideración:

En mi calidad de Concejala Principal del cantón y miembro de la Comisión de Planificación y Presupuesto de este GAD Municipal, y bajo las atribuciones y facultades legales, atribuidas en los artículos 57 literal m) y 58 literal d) del COOTAD, me permito interponer la presente misiva, a fin de exhortar a su autoridad, a fin de que interponga las debidas disposiciones conducentes al seguimiento y control en cuanto a la ejecución de la obras programadas para este cuatrimestre, de conformidad al PAC institucional.

Información, lo que me permitirá cumplir con la función para la que fuimos elegidos por votación popular, es decir legislar, fiscalizar y trabajar a favor de nuestro cantón.

Por la debida atención que se sirva conferir al presente, expreso mis agradecimientos.


Sra. Mónica Castro Z.
CONCEJALA DEL CANTON



GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DEL CANTÓN LA TRONCAL	
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVOS CENTRAL	
Recepción de Documentos	
Hora:	Numero:
10:40	16 JUN 2016
Jue 6	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

LA TRONCAL - CAÑAR - ECUADOR

La Troncal, junio 15 de 2016.

Señor

Segundo Amadeo Pacheco Rivera

ALCALDE DEL CANTÓN LA TRONCAL.

Ciudad.-

En nuestra calidad de Concejales Principales del cantón La Troncal, y Miembros de la Comisión de Legalización de Tierras, nos permitimos dirigirnos a usted con un cordial saludo, y al mismo tiempo para presentar el siguiente INFORME:

ANTECEDENTES:

Que, el día lunes 13 de junio del año en curso, a partir 11H00, en la sala de sesiones de la entidad, se llevó a cabo una sesión de trabajo de ésta Comisión conjuntamente con los funcionarios competentes, a la misma que se hizo extensivo a los señores Presidentes de los GAD's Parroquiales de nuestro cantón, con la finalidad de analizar el **Proyecto de Ordenanza Legalización de Tierras en el Cantón La Troncal**; en esta virtud, tanto la parte jurídica, a través del Ab. Marcelo Montero, dio a conocer que este departamento unifico los dos proyectos presentados sobre este tema; y de parte de los Técnicos de igual forma presentaron su informe contenido en el Memorándum No. 2016-097-CUM, de fecha junio 9 de 2016, en el que presentan sus recomendaciones.

Dentro de éste contexto, y efectuado un análisis exhaustivo, la Comisión acordó lo siguiente.

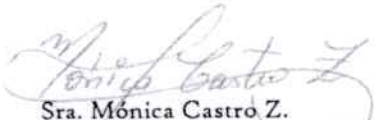
RECOMENDACIONES:

Que por intermedio de su autoridad señor Alcalde, se el trámite pertinente, a las recomendaciones sugeridas por la Comisión:

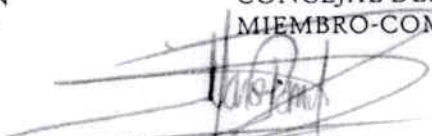
- Que, los funcionarios responsables tanto técnicos como jurídico, emitan su informe final con respecto al nuevo proyecto presentado por los señores funcionarios: Director de Planificación; Jefe de Avalúos y Catastros; y Jefe de Control Urbano, contenido en el Memorándum No. 2016-097-CUM, de fecha junio 9 de 2016, a fin de que la Comisión convoque a una nueva sesión de trabajo para la elaboración del informe final, con las sugerencias planteadas en esta reunión, y que fueron recogidas por los técnicos, y que para cuyo efecto el Director de Planificación se comprometió entregar un informe de zonificación.

Por su gentil atención, anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

Atentamente,


Sra. Mónica Castro Z.
CONCEJAL DEL CANTÓN
PRESIDENTE-COMISION


Ab. Ximena Andrade V.
CONCEJAL DEL CANTÓN
MIEMBRO-COMISION.


Ing. Marcos Parra J.
CONCEJAL DEL CANTÓN
MIEMBRO-COMISION



GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DEL CANTON LA TRONCAL	
DOCUMENTACION Y ARCHIVOS CENTRAL	
Recepcion de Documentos	
Hora:	Numero:
10:40	16 JUN 2016
Jaime 6	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

LA TRONCAL - CAÑAR - ECUADOR

La Troncal, junio 15 de 2016

Señor
Segundo Amadeo Pacheco Rivera
ALCALDE DEL CANTON LA TRONCAL.
Ciudad.-

En nuestra calidad de Concejales Principales del cantón La Troncal, y Miembros de la Comisión de Medio Ambiente, nos permitimos dirigirnos a usted con un cordial saludo, y al mismo tiempo para presentar el siguiente INFORME:

ANTECEDENTES:

Que, se convocó a una reunión de trabajo, conjuntamente con los funcionarios competentes de la entidad municipal, el día lunes 13 de junio del año en curso, con la finalidad de analizar el **Proyecto de Ordenanza que Regula, Autoriza y Controla la Explotación de Materiales áridos y pétreos en el Cantón La Troncal**; en esta consideración, se hizo un estudio exhaustivo del Proyecto, y que fuera aprobado en primer debate por el Concejo Cantonal, según lo remitido por el departamento jurídico en su Memorándum No. 2015-147-AJM, conforme consta en la No. 0037-CMT-2015.

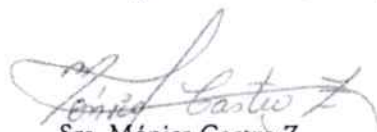
Que, luego de la revisión y explicación, en éste caso dado por el Ing. Jaime Garate, Técnico de áridos y pétreos del GAD Municipal La Troncal, se informó que al Proyecto presentado, necesariamente fue ajustado con las normativas y regulaciones vigentes, por lo tanto presentaba a consideración el nuevo borrador.

RECOMENDACIONES:

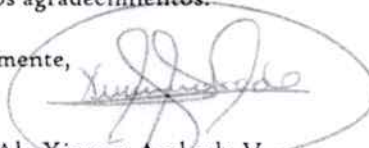
Con los antecedentes expuesto, la Comisión e acordó lo siguiente, y que del particular le informamos a fin de que por intermedio de usted señor Alcalde se cumpla estas recomendaciones:

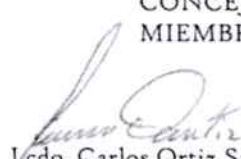
1. Que, los funcionarios responsables tanto técnico como jurídico, emitan su informe final con respecto a esta normativa, a fin de que las Comisiones de Medio Ambiente y Legislación reunidos y realizar la redacción definitiva para ser presentada al órgano legislativo, la misma que está prevista para el 24 de junio de 2016, a partir de las 09H00, en la sala de sesiones.
2. Que, previo a su aprobación, se realice la respectiva socialización de éste Proyecto de Ordenanza, para lo cual se encargará a los funcionarios competentes, en coordinación con las dos comisiones.
3. Que, este informe igualmente sea trasladado a la Comisión de Legislación, para su conocimiento y fines consiguientes.

Por su gentil atención, anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.


Sra. Mónica Castro Z.
CONCEJAL DEL CANTON
PRESIDENTE-COMISION

Atentamente,


Ab. Ximena Andrade V.
CONCEJAL DEL CANTON
MIEMBRO-COMISION.


Lcdo. Carlos Ortiz Sm.
CONCEJAL DEL CANTON
MIEMBRO-COMISION



Oficio Circular **N° 001-DR2-DPCÑ-AE-EE-PMASCLT**

Sección: Delegación Provincial de la Contraloría del Cañar

Asunto: Notificación de inicio de acción de control

Cantón La Troncal, 18 de abril de 2016

Señora

Mónica Alexandra Castro Zuñiga

CONCEJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA TRONCAL

Cantón La Troncal

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 21 de su Reglamento, notifico a usted, que la Delegación Provincial de la Contraloría del Cañar, se encuentra realizando el examen especial a los ingresos, gastos y procedimientos de contratación, adquisición, recepción de bienes, prestación de servicios y consultoría en el Patronato Municipal de Amparo Social del Cantón La Troncal, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2015.

Los objetivos generales de la acción de control son:

Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y demás normas aplicables a las operaciones examinadas.

Verificar que las operaciones financieras de ingresos y gastos, objeto de la actividad de control, hayan sido veraces, íntegras, valuadas y expuestas adecuadamente en los registros contables.

Establecer la planificación, veracidad y legalidad de los procedimientos de contratación ejecutados por la entidad, objeto del alcance de la presente acción de control.

Agradeceré enviar respuesta a nuestra oficina ubicada en el departamento de Cultura segundo piso del edificio contiguo al GAD Municipal del Cantón La Troncal, en las calles 4 de Noviembre y Manuel de J. Calle, o en la Delegación Provincial de la Contraloría General del Estado del Cañar, ubicada en la ciudad de Azogues, en las Av. 24 de mayo y Av. de los Alcaldes, señalando sus nombres y apellidos completos, dirección domiciliaria

OFICIO CIRCULAR N° 001-DR2-DPCÑ-AE-EE-PMASCLT
Pág. 2.

completa, nombre y dirección de su lugar de trabajo, números de teléfono de casa, trabajo y celular, cargo y período de gestión y copia legible de su cédula de ciudadanía o identidad.

Atentamente,



Ing, Com. Raúl Fernando Matute Calle, MBA. MGs.

AUDITOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL CAÑAR – CGE.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

CAÑAR - ECUADOR

RECIBIDO

Fecha: 09 JUN 2016

Hora: 14:40 pm

La Troncal, junio 8 de 2016

AUDITORIA INTERNA

Ingeniero

Raúl Fernando Matute Calle

AUDITOR DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL CAÑAR-CGE

Ciudad

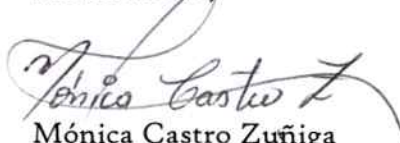
De mi consideración:

En atención al oficio circular No. 001-DR2-DPCÑ-AE-EE-PMASCLT-UAIMIT, de fecha abril de 2016, mediante el cual solicita se remita los datos de la suscrita a efectos de que la Delegación Provincial del Cañar de la Contraloría General del Estado, realice el examen especial a los ingresos, gastos y procedimientos de contratación, adquisición, recepción de bienes, prestación de servicios y consultoría en el Patronato Municipal de amparo Social del cantón La Troncal, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2015, a continuación me permito detallar lo solicitado por usted:

Nombres:	Mónica Alexandra
Apellidos:	Castro Zuñiga
Número de Cédula:	0916575822
Dirección Domiciliaria:	Parroquia Manuel de J. Calle.
Lugar habitual de trabajo:	La Troncal
Número de Teléfono:	0983602625 415142
Correo electrónico:	monicasalcas@gmail.com
Cargo y periodo de gestión:	Concejala Principal del cantón La Troncal, 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019.

Dejando constancia de vuestro requerimiento, suscribo.

Atentamente,


Mónica Castro Zuñiga
CONCEJALA PRINCIPAL



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

CAÑAR - ECUADOR



La Troncal, marzo 9 de 2016.

Arquitecto

Juan Urgiles

JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS DEL GAD MUNICIPAL LA TRONCAL

Ciudad

De mi consideración:

En mi calidad de Concejala Principal del cantón La Troncal, y, Presidenta de la Comisión de Legalización de Tierras de este GAD Municipal; y, a fin de emitir el debido informe referente al proyecto de reforma a la ordenanza de legalización de tierras, me permito solicitar se sirva proveerme un informe en el que conste las tablas de cálculo con las que se realizan los avalúos catastrales del área urbana y rural del cantón La Troncal.

Por la atención que se sirva conferir al presente, expreso mis agradecimientos.

Atentamente,

Sra. Mónica Castro Z

CONCEJALA PRINCIPAL DEL CANTON
PREIDENTA DE LA COMISION